

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Indalfer Infante Gonzales¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-493/2023 y SUP-REP-504/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JRC-109/2023**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostienen lo siguiente:

SUP-JRC-109/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para resolver el medio de impugnación identificado al rubro.

SEGUNDO. Se ordena el cambio de vía del presente medio de impugnación a juicio electoral.

TERCERO. Remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de que haga las anotaciones pertinentes, y una vez efectuado lo anterior, devuelva los autos a la Magistrada Ponente, para los efectos legales procedentes.

SUP-REP-493/2023 y acumulado

PRIMERO. Se ACUMULA el recurso SUP-REP-504/2023, al diverso SUP-REP-493/2023, en los términos de la ejecutoria.

SEGUNDO. Se CONFIRMA el acuerdo impugnado.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

¹ Por encontrarse gozando de período vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JRC-109/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	12 de octubre	12:22
José Luis Vargas Valdez	A favor	13 de octubre	11:55
Reyes Rodríguez Mondragón	En contra	13 de octubre	20:28
Janine M. Otálora Malassis	En contra	16 de octubre	14:08
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de octubre	15:24
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de octubre	21:45

SUP-REP-493/2023 y acumulado

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	10 de octubre	19:39
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	16 de octubre	08:37
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de octubre	14:08
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	16 de octubre	14:15
José Luis Vargas Valdez	A favor	17 de octubre	13:48
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En contra	17 de octubre	21:45

El proyecto del expediente **SUP-JRC-109/2023** fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emitieron votos particulares.

El proyecto del expediente **SUP-REP-493/2023 y acumulado** fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien emitió voto particular.

A las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:25/10/2023 10:45:27 p. m.

Hash:✔A7RMqlsHu82suN8tlootYJstOG4=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:23/10/2023 08:27:42 p. m.

Hash:✔9wR9NQ+bRHQmlizZXMbRFwdwDJ4=